

2022-055
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veintisiete de julio de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Teniendo en cuenta el memorial allegado el pasado 8 de julio, se reconoce personería jurídica al Dr. JAIRO ALVAREZ MONTOYA identificado con C.C. 13.811.433, Abogado en ejercicio portador de la T.P. 246.413 del C. S. de la J., para actuar como apoderado de la parte demandada CARLOS ARTURO SERPA URIBE en el presente proceso, en los términos y para los efectos dispuestos en poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **27 DE JULIO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 093 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **28 DE JULIO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria